



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA COMPRA DIRECTA DE EMERGENCIA

DECRETO EXENTO N° 1278

DALCAHUE, 29 de Mayo de 2015

VISTOS: La necesidad de Adquirir una compra directa de emergencia consistente en una resonancia magnética de Rodilla derecha, basado en informe social de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Sara Ordenes Cariqueo, el artículo 10 N° 3 del reglamento de la ley de compras públicas 19.886 la Sesión ordinaria N° 74 del Concejo del 09 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56,63 letra e) y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: a la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa de emergencia. Por un valor de \$ 121.000 exento de impuesto, en una , para la Sra. Ninfa de Lourdes Ojeda Alvarado Rut: domiciliada en calle Comuna de Dicha orden será a nombre de: **CENTRO DE RESONANCIA MAGNETICA SINAPSIS RUT:**

CARGUESE: A la cuenta 24 01 007

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA EUGENIA ORDENES CARIQUEO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Dideco
- Transparencia
- Unidad de control

SEOC/CVG/SEOC/mpv

